



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00361137- -UNC-ME#FL Designación Prof. Altamira

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Marcela ALTAMIRA (Leg. N° 56.166) en la Cátedra LINGÜÍSTICA II - SECCIÓN INGLÉS-, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia solicitada por la Profesora Analia Espeche tramitada por EX-2025-00352951--UNC-ME#FL.

El cumplimiento de la reglamentación vigente: Art. 11 RHCD-2023-214-UNC-DEC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Marcela ALTAMIRA (Leg. N° 56.166) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 22 de mayo hasta el 9 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG